



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



C E R T I F I C A C I O N .

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en uso de las facultades Legales que la Ley le confiere, **CERTIFICA:** Qué en el libro original de actas No 52 que lleva actualmente ésta Secretaría Municipal, de la página 286 a la 293 se encuentra el **ACTA No 2**, Qué en su preámbulo punto de Acta y parte final, en lo conducente dice: En el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, siendo hoy día Miércoles 01 de Febrero del año 2017:- Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de las 9:30 p.m. en adelante, en esta cabecera Municipal;- Presidio la Sesión el señor Alcalde Municipal, don J. Marcos Perdomo Caballero, debidamente acreditado mediante punto único del acta especial, celebrada por el honorable Tribunal Supremo Electoral, de fecha 13 de Diciembre del año 2013,- También se conto con la presencia del vice-Alcalde Municipal, don German Orlando Aguilar Reyes y la asistencia de los Regidores que conforman éste cuerpo edilicio por su orden; señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º, enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora, 2º. Señor Saúl Aguilar Fúnez, Regidor 5º. Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º. Señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º. José Manuel Rodríguez, regidor 8º;- No estuvieron presente en la sesión los regidores: Prof. María Rubenia Miranda, 3º, Quien tiene permiso autorizado de esta corporación Municipal. Tampoco el señor Hery Villanueva García, Regidor 4º, quien hizo auto de presencia pero seguidamente se retiro sin ninguna explicación.- También se contó con la presencia de algunos Alcaldes Auxiliares y líderes comunales de varias comunidades del Municipio.

Por ante el secretario municipal que da fe y autoriza se procedió como sigue:

1-) Una vez comprobado el quórum y habiendo presencia de 100 personas de diferentes comunidades del municipio, se le dio la bienvenida a todos los presentes.

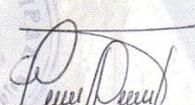
1-.)2-.)3-.)4-.)5-.)6-.)7-.) 8-) **8-B.) CUERDOS Y COMPROMISOS MUNICIPALES.....**

8-E.) La honorable Corporación Municipal acuerda que se proceda a la tramitación de cancelación o remoción al cargo de Regidor desempeñado por el señor Hery Villanueva García por incumplimiento a sus obligaciones de asistencia a varias sesiones, según consta en libros d actas.

9-) Agotados los puntos de Agenda y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión a la 1:30 p.m. y se firma para constancia.- Firma y sello J. Marcos Perdomo Caballero, Alcalde Municipal, (F) vice-alcalde Municipal, señor German Orlando Aguilar Reyes. (F) Señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1ro. (F) enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2do. (F) Prof. Saúl Aguilar Fúnez, Regidor 5to. (F) Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6to, (F) señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7tmo. (F) sr. José Manuel Rodríguez, Regidor 8vo.

.....COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.....

Extendida en el municipio de Talgua, departamento de lempira a los 24 días del mes de Marzo del año 20017



WILMER DANIEL TORRE
Secretario Municipal

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com